



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA IV – N° 19

(Antes Ordenanza 3151/2022)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/11	Texto original.
Art. 16	De forma.

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Texto Definitivo se reemplazaron las palabras mayúsculas por minúsculas.
- 3- Se incorpora el título “MARCO NORMATIVO” para un mejor ordenamiento, sistematización y comprensión del texto.